

Partes	Prueba	Voto Comisionados
Prueba ofrecida parte Apelante	No ofreció pruebas	No ofreció pruebas
Prueba ofrecida Ente obligado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Acta de inexistencia de fecha 10 de marzo de 2021, suscrita por ██████████ remitiendo certificación de inexistencia de la información a través de la bitácora de búsqueda documental y formulario para la búsqueda de documentos, suscritos por el coordinador del Sistema de Gestión Documental y Archivos de la UES, Ramón Armando Benítez Alberto.</li> <li>2) Resolución de confirmación de inexistencia NUE 205-A-2020, referencia UAIP/RI/NUE 205-A-2020, de fecha 11 de marzo del presente año suscrita por Sofía Zamora Briones, Oficial de Información de la UES</li> <li>3) Nota suscrita por ██████████ de fecha 30 de julio 2015</li> <li>4) Nota suscrita por ██████████ de fecha 8 de febrero 2016</li> <li>5) Nota suscrita por ██████████ de fecha 30 de noviembre 2017</li> <li>6) Nota suscrita por ██████████ de fecha 2 de diciembre 2016</li> <li>7) Nota suscrita por ██████████ de fecha 20 de junio 2018</li> <li>8) Nota suscrita por ██████████ de fecha 20 de junio 2018</li> <li>9) Nota suscrita por ██████████ de fecha 20 de enero 2017</li> </ol>	Admitida por unanimidad

\*

M-3-21  
9:35 AM



**Universidad de El Salvador**  
*Hacia la libertad por la cultura*

**SECRETARÍA GENERAL**  
secretaria.general@ues.edu.sv

Ciudad Universitaria "Dr. Fabio Castillo Figueroa, 10 de marzo de 2021

MSc.  
Sofía Zamora Briones  
Oficial de Información  
Presente.

Estimada MSc. Zamora Briones:

En atención a correo recibido el día 08 de marzo del presente año, relacionado a la notificación enviada por el Instituto de Acceso a la Información Pública, sobre el caso NUE 205-A-2020 (CE).

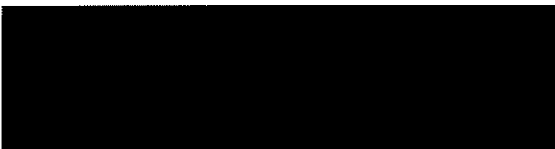
Se remite certificación de inexistencia de información relacionado a:

1. Copia de la grabación de Google Meet que registra la sesión del Consejo Superior Universitario, que fue celebrada el día 23 de julio de 2020.
2. Copia de la grabación de Google Meet que registra la sesión del Consejo Superior Universitario, que fue celebrada el día 03 de septiembre de 2020.
3. Copia de la grabación de Google Meet que registra la sesión del Consejo Superior Universitario, que fue celebrada el día 24 de septiembre de 2020.
4. Copia de la grabación de Google Meet que registra la sesión del Consejo Superior Universitario, que fue celebrada el día 1 de octubre de 2020.
5. Copia de la grabación de Google Meet que registra la sesión del Consejo Superior Universitario, que fue celebrada el día 15 de octubre de 2020.

Sin otro sobre el particular, le saludo muy cordialmente.

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"



Secretario General



cc. Rectoría.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS



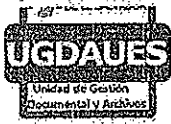
BITACORA DE BÚSQUEDA DOCUMENTAL

A las diez horas del diez de marzo de dos mil veintiuno, en cumplimiento con el artículo 15 del Lineamiento para Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, y en atención a oficio del Señor Secretario General de la Universidad de El Salvador del nueve de marzo del presente año, por medio del cual se solicitó certificación de inexistencia de la siguiente información:

- "1. Copia de la grabación de Google Meet que registró la sesión del Consejo Superior Universitario, que fue celebrada el día 23 de julio de 2020".*
- "2. Copia de la grabación de Google Meet que registró la sesión del Consejo Superior Universitario, que fue celebrada el día 03 de septiembre de 2020".*
- "3. Copia de la grabación de Google Meet que registra la sesión del Consejo Superior Universitario, que fue celebrada el día 24 de septiembre de 2020".*
- "4. Copia de la grabación de Google Meet que registra la sesión del Consejo Superior Universitario, que fue celebrada el día 1 de octubre de 2020".*
- "5. Copia de la grabación de Google Meet que registra la sesión del Consejo Superior Universitario, que fue celebrada el día 15 de octubre de 2020".*

En las instalaciones de la Secretaría General de la Universidad de El Salvador, ubicada en el segundo nivel del edificio de Rectoría de esta Universidad, se procedió a realizar la consulta al responsable del Sistema de Gestión de Acuerdos del Consejo Superior Universitario, Ingeniero [REDACTED] en lo referente a grabaciones de la plataforma Google Meet de las sesiones del Consejo Superior Universitario, el cual manifestó que las sesiones que el organismo colegiado de gobierno realiza por medio de la plataforma Google Meet no son grabadas, y por lo tanto no se resguarda registro audiovisual alguno de dichas sesiones.

Seguidamente, se realizó la consulta al Secretario General de la Universidad de El Salvador, [REDACTED] en lo referente a la utilización de la plataforma Google Meet para desarrollar las Sesiones del Consejo Superior Universitario, el cual primeramente manifestó que, las convocatorias a sesiones del CSU se realizan por medio de la herramienta Google Calendar del correo electrónico institucional de la Secretaría General, a través de la cual se programan cada una de las sesiones y seguidamente se envía el enlace de acceso a los concejales, para la fecha y hora señalada en la convocatoria. Durante el desarrollo de las sesiones no se realizan grabaciones por medio de la plataforma Google Meet.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS



Para finalizar, se realizó la verificación y búsqueda de la información en la plataforma Google Meet y correo electrónico de la Secretaría General, constatándose la inexistencia de grabaciones de la plataforma Google Meet de las sesiones que por medio de ella realiza el Consejo Superior Universitario de la Universidad de El Salvador.

Por lo antes mencionado, mediante la búsqueda realizada, se certifica la inexistencia de la siguiente información:

"1. Copia de la grabación de Google Meet que registra la sesión del Consejo Superior Universitario, que fue celebrada el día 23 de julio de 2020".

"2. Copia de la grabación de Google Meet que registra la sesión del Consejo Superior Universitario, que fue celebrada el día 03 de septiembre de 2020".

"3. Copia de la grabación de Google Meet que registra la sesión del Consejo Superior Universitario, que fue celebrada el día 24 de septiembre de 2020".

"4. Copia de la grabación de Google Meet que registra la sesión del Consejo Superior Universitario, que fue celebrada el día 1 de octubre de 2020".

"5. "Copia de la grabación de Google Meet que registra la sesión del Consejo Superior Universitario, que fue celebrada el día 15 de octubre de 2020".

La búsqueda de la información fue concluida a las once horas con quince minutos del diez de marzo de dos mil veintiuno.

Se anexa a la presente bitácora el Formulario para Búsqueda de Documentos, como medio de verificación de la búsqueda realizada.



Coordinador del Sistema de Gestión Documental y Archivos  
Unidad de Gestión Documental y Archivos  
Universidad de El Salvador





**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS



**FORMULARIO PARA BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS**

Fecha: 10 de marzo de 2021

Unidad Responsable de la Búsqueda: Unidad de Gestión Documental y Archivos

Responsable(s) de la búsqueda: Coordinador SIGDAUES

N°	Documentación solicitada	Archivo/Unidad Productora	Unidad de Instalación	Resultado de la búsqueda
1	"Copia de la grabación de Google Meet que registra la sesión del Consejo Superior Universitario, que fue celebrada el día 23 de julio de 2020".	Secretaría General de la Universidad de El Salvador.	Plataforma Google Meet/Correo electrónico de Secretaría General.	No encontrado.
2	"Copia de la grabación de Google Meet que registra la sesión del Consejo Superior Universitario, que fue celebrada el día 03 de septiembre de 2020".	Secretaría General de la Universidad de El Salvador.	Plataforma Google Meet/Correo electrónico de Secretaría General.	No encontrado.
3	"Copia de la grabación de Google Meet que registra la sesión del Consejo Superior Universitario, que fue celebrada el día 24 de septiembre de 2020".	Secretaría General de la Universidad de El Salvador.	Plataforma Google Meet/Correo electrónico de Secretaría General.	No encontrado.
4	"Copia de la grabación de Google Meet que registra la sesión del Consejo Superior Universitario, que fue celebrada el día 1 de octubre de 2020".	Secretaría General de la Universidad de El Salvador.	Plataforma Google Meet/Correo electrónico de Secretaría General.	No encontrado.
5	"Copia de la grabación de Google Meet que registra la sesión del Consejo Superior Universitario, que fue celebrada el día 15 de octubre de 2020".	Secretaría General de la Universidad de El Salvador.	Plataforma Google Meet/Correo electrónico de Secretaría General.	No encontrado.



Coordinador del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivos  
Unidad de Gestión Documental y Archivos  
Universidad de El Salvador



## RESOLUCIÓN DE CONFIRMACIÓN DE INEXISTENCIA NUE 205 A 2020

A las 10 horas con 30 minutos del 11 de marzo de 2021, luego de haber recibido solicitud de Rectoría y Secretaría General, de elaboración de resolución de confirmación de inexistencia, y teniendo a la vista los documentos de respaldo de la certificación documental de inexistencia elaborados por el Coordinador de la Unidad de Gestión Documental y Archivo, proporcionados por Secretaria General; de conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública manifiesto:

### Confirmar Inexistencia de la información relativa a:

- copia de la grabación de google meet que registra la sesión del Consejo Superior Universitario, que fue celebrada el 23 de julio de 2020.
- copia de la grabación de google meet que registra la sesión del Consejo Superior Universitario, que fue celebrada el 3 de septiembre de 2020.
- copia de la grabación de google meet que registra la sesión del Consejo Superior Universitario, que fue celebrada el 24 de septiembre de 2020.
- copia de la grabación de google meet que registra la sesión del Consejo Superior Universitario, que fue celebrada el 1 de octubre de 2020.
- copia de la grabación de google meet que registra la sesión del Consejo Superior Universitario, que fue celebrada el 15 de octubre de 2020.

**NOTIFÍQUESE**



Msc. Soja Zamora Briones  
Oficial de Información  
Universidad de El Salvador

# ACUERDOS DE CSU-UES SOBRE GRABACIONES DE SUS SESIONES

13 de abril de 2021, 11:46

Para: oficialreceptor@iaip.gob.sv

**Secretario General**  
**Universidad de El Salvador**  
Avenida Mártires Estudiantes del 30 de Julio (Final 25a Avenida Norte),  
Ciudad Universitaria "Dr. Fabio Castillo Figueroa", San Salvador, El Salvador.  
Teléfono [REDACTED]  
e-mail: [REDACTED]  
www.ues.edu.sv

7 adjuntos

- 01 ACUERDO CSU 021-2013-2015 (V) SOLICTIUD AUDIOS CIUDADANO UAIP - 29JUL15.pdf  
56K
- 02 ACUERDO CSU 010-2015-2017 (V) SOLICTIUD AUDIOS VRADMINISTRATIVO- 04FEB16.pdf  
41K
- 06 ACUERDO CSU 005-2017-2019 (III-1) SOLICTIUD AUDIO APELACION IAIP - 30NOV17.pdf  
349K
- 04 ACUERDO CSU 049-2015-2017 (XIII-2) SOLICTIUD AUDIOS UAIP - 01DIC16.pdf  
351K
- 07 ACUERDO CSU 002-2017-2019-E (VII-5.1) SOLICTIUD AUDIO UAIP - 19JUN18.pdf  
331K
- 08 ACUERDO CSU 002-2017-2019-E (VII-5.2) SOLICTIUD AUDIO FALARCON - 19JUN18.pdf  
325K
- 05 ACUERDO CSU 051-2015-2017 (VII-2) SOLICTIUD AUDIOS - 19ENE17.pdf  
47K

Presentado por [REDACTED]  
Quien se identifica con \_\_\_\_\_ a las: 11:46  
le 13 de abril de 2021, Junto con 7  
archivos adjuntos (56 K, 41 K, 349 K, 351 K,  
331 K, 325 K, 47 K).





**Universidad de El Salvador**

*Hacia la libertad por la cultura*

**SECRETARÍA GENERAL**

secretaria.general@ues.edu.sv

Ciudad Universitaria, 30 de Julio de 2015

**ESTIMADOS SEÑORES:**

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a Ustedes el Acuerdo No. 021-2013-2015 ( V ) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de julio/2015, que literalmente dice:

"V ... LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA REMITE SOLICITUD DE UN CIUDADANO RELATIVA A QUE SE LE PROPORCIONEN LAS GRABACIONES DE VOS DE LA SESIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE FECHA 23 DE JULIO/2015.

Conocida la solicitud realizada la Unidad de Acceso a la Información Pública, relativa a petición de un ciudadano, sobre que se le proporcionen las grabaciones de vos de la sesión de Consejo Superior Universitario de fecha 23 de Julio/2015, el Consejo Superior Universitario luego de una amplia discusión al respecto y CONSIDERANDO:

- Que no hay acuerdo de Consejo Superior Universitario para grabación de sus sesiones como actividad oficial de ese Organismo.
- Las grabaciones que hacen los miembros de dicho Organismo no es oficial.
- La secretaria del Consejo Superior Universitario, en base al Art. 26 literal a) de Atribuciones y Deberes del Secretario General, utiliza sus grabaciones para cumplir sus obligaciones.
- Los documentos oficiales de las sesiones del Consejo Superior Universitario son sus Acuerdos y Actas, que se encuentran disponibles al público en el [acsu.ues.edu.sv](http://acsu.ues.edu.sv)
- Que la sesión de Consejo Superior Universitario de fecha 23 de Julio/2015, que es de la que solicitan los audios, se cerró por falta de quórum en el punto de los Informes, por tanto, no hay información de esa sesión

Por tanto, con base en el Art. 22 literal b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 21 votos a favor, ACUERDA:

1. Que los audios que graba la Secretaría General en cumplimiento de sus funciones, son un apoyo para el cumplimiento de sus funciones y no son información oficial del Organismo, por tanto, en base al Art. 62 de la Ley de Acceso a la Información Pública, este Organismo puede entregar únicamente la información oficial del mismo.
2. Que la sesión de Consejo Superior Universitario de fecha 23 de Julio/2015 se cerró por falta de quórum, por tanto no hay acuerdos de esa sesión.
3. Que el acta de esa sesión está en proceso de elaboración, y una vez aprobada será publicada en el medio oficial del Consejo Superior Universitario.

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"



SECRETARÍA GENERAL

/mrv.







Ciudad Universitaria, 08 de febrero de 2016

**Universidad de El Salvador**  
*Hacia la libertad por la cultura*

**SECRETARÍA GENERAL**  
secretaria.general@ues.edu.sv

**ESTIMADOS SEÑORES:**

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a Ustedes el Acuerdo No. 010-2015-2017 ( V ) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 04 de febrero de 2016, que literalmente dice:

V --- EL SEÑOR VICERRECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO SOMETE A ANÁLISIS Y DISCUSION, EL USO DE LAS GRABACIONES DE LAS SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO COMO INSUMO PARA LA ELABORACION DE LAS ACTAS.

Conocida la solicitud verbal realizada por el señor Vicerrector Administrativo Interino, el Consejo Superior Universitario con base en el Art. 22 literal b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 34 votos a favor, ACUERDA:

1. Aprobar que las grabaciones de las Sesiones, ya sea Ordinarias o Extraordinarias del Consejo Superior Universitario no son fuente de información, sino que son una herramienta administrativa para facilitar la elaboración de Acuerdos y Actas finales, que si son documentos oficiales y públicos.  
Por tanto, los audios no tienen ningún valor probatorio para ningún caso.

2. Notifíquese.-

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"



SECRETARIA GENERAL a.i.

/mrv



Ciudad Universitaria, 30 de noviembre de 2017

**Universidad de El Salvador**

*Hacia la libertad por la cultura*

**SECRETARÍA GENERAL**

secretaria.general@ues.edu.sv

ESTIMADOS SEÑORES:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el Acuerdo N° 005-2017-2019 (III-1) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017, que literalmente dice:

III - 1 --- RECTORÍA REMITE OFICIO MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE FUE NOTIFICADA LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SOBRE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL CIUDADANO [REDACTED] EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA EL 26 DE ENERO DE 2017 POR LA LICDA. SOFIA ZAMORA BRIONES, EN SU CALIDAD DE OFICIAL DE INFORMACIÓN DE LA UES, EN LA CUAL SOLICITABA COPIA DE LOS AUDIOS DE LAS SESIONES DEL CSU QUE HAYAN TENIDO LUGAR LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE/2016.  
Conocido el Oficio Ref.REC.2015-2019/0719/2017 emitido por Rectoría, el Consejo Superior Universitario con base en el Art. 22 literal b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 28 votos a favor y 4 abstenciones, ACUERDA:

1. Instruir al señor Secretario General y al señor Fiscal General, ambos de la Universidad de El Salvador, que preparen la respuesta que se dará a la Resolución emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública, sobre Recurso de Apelación Interpuesto por el ciudadano Jaime Alberto López, contra Resolución emitida por la Licda. Sofía Zamora Briones, en su calidad de Oficial de Información de la U.E.S.  
Dicha respuesta debe ser en el sentido de informar que los audios de las sesiones del Consejo Superior Universitario es información inexistente, ya que una vez aprobadas las Actas por dicho Organismo, los audios se eliminan.

2. Notifíquese.-

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

[REDACTED]  
SECRETARIO GENERAL

/mrv



Universidad de El Salvador  
Hacia la libertad por la cultura

Ciudad Universitaria, 02 de diciembre de 2016

SECRETARÍA GENERAL  
secretaria.general@ues.edu.sv

ESTIMADOS SEÑORES:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a Ustedes el Acuerdo No. 049-2015-2017 ( XIII -2) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 01 de diciembre/2016, que literalmente dice:

"XIII - 2 --- LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA REMITE MEMORÁNDUM MEDIANTE EL CUAL INFORMA, QUE [REDACTED] SOLICITA A LA REFERIDA UNIDAD, QUE SE LE BRINDEN LOS AUDIOS DE LA SESIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DEL DÍA JUEVES 24 DE NOVIEMBRE DE 2016, ESPECIALMENTE DONDE SE TOCÓ EL PUNTO PDDH SOBRE DENEGACIÓN DE UNA RESPUESTA PARA SU REINGRESO.

Conocido el Memorándum UAIP/MG0431/2016 dirigido a la [REDACTED] Secretaría General, con copia al Consejo Superior Universitario, el Consejo Superior Universitario con base en el Art. 22 literal b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 25 votos a favor, ACUERDA:

Reconfirmar lo aprobado mediante Acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 010-2015-2017 (V), tomado en Sesión Ordinaria de fecha 04 de febrero/2016, el cual literalmente dice:

1. Aprobar que las grabaciones de las Sesiones, ya sea Ordinarias o Extraordinarias del Consejo Superior Universitario no son fuente de información, sino que son una herramienta administrativa para facilitar la elaboración de Acuerdos y Actas finales, que si son documentos oficiales y públicos.  
Por tanto, los audios no tienen ningún valor probatorio para ningún caso.
2. Notifíquese .-

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

[REDACTED]



SECRETARÍA GENERAL a.l. |

Imrv



Ciudad Universitaria, 20 de junio de 2018

**Universidad de El Salvador**

*Hacia la libertad por la cultura*

**SECRETARÍA GENERAL**

secretaria.general@ues.edu.sv

**ESTIMADOS SEÑORES:**

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a Ustedes el Acuerdo No. 002-2017-2019 – E (VII – 5.1 ) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de junio de 2018, que literalmente dice:

"VII – 5.1 ... LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA REMITE SOLICITUD DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA U.E.S., EN RELACION A SOLICITUD DE INFORMACION QUE SE HICIERA, SOBRE EL AUDIO DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE FECHA 31 DE MAYO/2018, DONDE EN PUNTO DE INFORMES INTERVIENE EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA.

Conocida la nota UAIP/0104.1/2018 de la Unidad de Acceso a la Información Pública, el Consejo Superior Universitario, con base en el Art. 22 literal b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 26 votos a favor y 1 abstención, **ACUERDA:**

1. Aprobar que las grabaciones de las Sesiones, ya sea Ordinarias o Extraordinarias del Consejo Superior Universitario no son fuente de información, sino que son una herramienta administrativa para facilitar la elaboración de Acuerdos y Actas finales, que si son documentos oficiales y públicos. Por tanto, los audios no tienen ningún valor probatorio para ningún caso.
2. Notifíquese.-

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"



SECRETARIO GENERAL



/mrv



Ciudad Universitaria, 20 de junio de 2018

**Universidad de El Salvador**

*Hacia la libertad por la cultura*

**SECRETARÍA GENERAL**

secretaria.general@ues.edu.sv

**ESTIMADOS SEÑORES:**

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a Ustedes el Acuerdo No. 002-2017-2019 – E (VII – 5.2 ) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de junio de 2018, que literalmente dice:

"VII – 5.2 --- EL ING. FRANCISCO ANTONIO ALARCON SANDOVAL, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, SOLICITA QUE SE LE PROPORCIONE COPIA DEL AUDIO INTEGRO O TRANSCRIPCIÓN INTEGRA, DE LA INTERVENCIÓN DEL [REDACTED] / DE SU PERSONA, EN EL PUNTO DE INFORMES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE MAYO 2018

Conocida la solicitud realizada por el Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, el Consejo Superior Universitario, con base en el Art. 22 literal b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 26 vctos a favor y 1 abstención, ACUERDA:

1. Aprobar que las grabaciones de las Sesiones, ya sea Ordinarias o Extraordinarias del Consejo Superior Universitario no son fuente de información, sino que son una herramienta administrativa para facilitar la elaboración de Acuerdos y Actas finales, que si son documentos oficiales y públicos. Por tanto, los audios no tienen ningún valor probatorio para ningún caso.
2. Notifíquese.-

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"



SECRETARÍO GENERAL

/mrv



**Universidad de El Salvador**  
*Hacia la libertad por la cultura*

**SECRETARÍA GENERAL**  
secretaria.general@ues.edu.sv

Ciudad Universitaria, 20 de enero de 2017

ESTIMADOS SEÑORES:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a Ustedes el Acuerdo No. 051-2015-2017 (VII-2) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de Enero /2017, que literalmente dice:

"VII - 2 --- LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA REMITE MEMORÁNDUM MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE UN CIUDADANO HA SOLICITADO A LA REFERIDA UNIDAD, COPIA DE LOS AUDIOS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO QUE HAYAN TENIDO LUGAR ENTRE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE/2016.

Conocido el Memorándum UAIP/MG001/2017 dirigido a la [REDACTED] Secretaria General, con copia al Consejo Superior Universitario, el Consejo Superior Universitario con base en el Art. 22 literal b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 26 votos a favor, ACUERDA:

1. Aprobar que las grabaciones de las sesiones, ya sean Ordinarias o Extraordinarias del Consejo Superior Universitario que la Secretaría General realiza como una herramienta administrativa para el levantamiento de los Acuerdos que produce este Organismo, no es información oficial del Consejo Superior Universitario, y por tanto, en los registros de este Organismo no se encuentra catalogada ni archivada oficialmente grabación alguna de las sesiones.
2. La información oficial que genera el Consejo Superior Universitario son los Acuerdos y Actas finales, las cuales se encuentran disponibles al público en el portal electrónico <http://acsu.ues.edu.sv/>

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

[REDACTED]  
SECRETARIA GENERAL (a.i.)

/mrv

